

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3156

Almudévar

Secretaría

Aprobacion inicial Programa Colonias Felinas del Ayuntamiento de Almudevar

Aprobacion inicial Programa Colonias Felinas del Ayuntamiento de Almudevar

Aprobacion inicial Programa Colonias Felinas del Ayuntamiento de Almudevar

El Pleno del Ayuntamiento de Almudevar reunido en sesión de fecha 29 de junio de 2026, ha aprobado inicialmente, por mayoría absoluta del número legal de miembros:

El Programa de Gestión de Colonias Felinas del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Almudevar que se somete a información pública por el plazo de Veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial la Provincia de Huesca.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://almudevar.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Almudevar a, , a 14 de julio de 2026

D^a Sofia Avellanas Montori

Alcaldesa Presidente